

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
VICERRECTORÍA GENERAL DE SERVICIOS INTEGRADOS SUBDIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN CONTINUA**

“Caminando juntos: Desarrollando habilidades para la vida”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, como Institución Universitaria Privada de Educación Superior, está cobijada por la Ley 30 de 1992, la cual precisa en su artículo 28 que *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional."*

En virtud de dicha autonomía, UNIMINUTO de manera libre y voluntaria adelanta el presente curso de acercamiento a sus aspirantes por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los participantes, que quieran participar en las actividades de formación dirigida a personas con discapacidad (PCD) auditiva y múltiple a poblaciones cesantes habilitantes:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividad: Formación para personas con discapacidad (PCD) Auditiva y Múltiple a poblaciones cesantes habilitantes.

Fecha Inicio de la actividad: 08 de mayo de 2024

Fecha fin de la actividad: 07 de noviembre de 2024

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias para afrontar los desafíos cotidianos con mayor confianza y seguridad, promoviendo tu bienestar emocional y social. ¡Estamos emocionados de acompañarte en este viaje de crecimiento personal y aprendizaje!

II. REQUISITOS PARA CERTIFICARSE:

- a). Responder oportunamente al contacto de la Dirección de Educación Continua para realizar el proceso de inscripción y suministrar la información requerida por el personal de UNIMINUTO dentro de las fechas y plazos establecidos
- b). Estar formalmente inscritos en los cursos de formación asignados
- c). Participar de mínimo el 80% de las sesiones programadas en los días, horario y modalidad definidas.

- d). Realizar mínimo el 80% de actividades programadas dentro del curso.

III. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las siguientes son las condiciones en que se desarrolla la formación:

- 1) El participante será contactado por UNIMINUTO para formalizar su inscripción al o a los cursos de formación.
- 2) El participante recibirá notificación, mediante correo electrónico de la inscripción efectuada con los datos confirmados por él mismo
- 3) El participante podrá ser agregado a un grupo de WhatsApp para realizar el acompañamiento y seguimiento.
- 4) El participante asiste a las sesiones programadas en los días, horario y modalidad en los que se inscribió.
- 5) El participante realiza las actividades programadas en el proceso de formación.
- 6) El participante recibe formación, seguimiento académico y de asistencia a las sesiones.
- 7) El participante recibe certificado de asistencia, si cumple con un mínimo de 80% de asistencia y/ o actividades alcanzando los requisitos académicos.
- 8) Toda responsabilidad de UNIMINUTO con el participante finaliza con la expedición de la constancia para los estudiantes que aprueban el curso y para los demás estudiantes cuando culmina la prestación del servicio de formación.
- 9) La Corporación Universitaria Minuto de Dios no se hace responsable por el uso o destino que el participante le dé a la formación asignada.
- 10) La participación y aprobación de los cursos no garantiza el ingreso a ningún programa regular de la Universidad.
- 11) Los cursos certificables no son homologables por créditos de programas regulares de la Universidad.
- 12) El estudiante de Educación Continua se encuentra regido por el Reglamento general de estudiantes de pregrado. Esta información se puede consultar en la página de la Universidad <https://www.uniminuto.edu/reglamento-estudiantil-uniminuto>

IV. CONDICIONES DE USO

1. La plataforma de formación de UNIMINUTO y los Cursos proporcionados a través de ella están disponibles una vez se cumplan las condiciones establecidas en el Numeral II de este documento y el acceso se activará para los Usuarios que las cumplan, UNIMINUTO bloqueará el acceso de los Usuarios al (los) curso(s) si por alguna razón pueden acceder a otros cursos que no les corresponda.

2. El Usuario acepta utilizar la Plataforma únicamente para fines legítimos, sin violar los derechos de otras personas ni limitar o inhibir su uso legal para nadie más. Están absolutamente prohibidos comportamientos que incluyen, además de actos de piratería o actos que limitan o impiden la disponibilidad de la plataforma, causar daños y/o lesiones o acoso a cualquier otro usuario, la transmisión de cosas obscenas se reserva el derecho de monitorear las actividades en la plataforma y la ocurrencia de estos comportamientos. Si legase a ocurrir, a su exclusivo criterio, eliminará el acceso a todo usuario que incurra en tales actos.
3. El uso de las credenciales, una vez entregadas por UNIMINUTO, serán de absoluta responsabilidad del usuario. Estas no pueden ser prestadas o facilitadas a otras personas y el uso de la plataforma que se dé con ellas estará bajo su total custodia. Por tanto, cualquier posible acción legal que se establezca por mal uso de la plataforma se generará en contra del responsable de dichas credenciales.
4. Está estrictamente prohibido sondear, escanear o probar la accesibilidad y/o vulnerabilidad de la Plataforma o cualquier red a la que esté conectada, vulnerar las medidas de seguridad o autenticación de la Plataforma o cualquier otra red a la que esté conectada.
5. Está estrictamente prohibido interferir el correcto funcionamiento de la Plataforma o en cualquier operación que se realice en ella, utilizando cualquier dispositivo, programa, algoritmo u otro medio, automático o manual.
6. Cada Usuario es responsable de cualquier contenido publicado en la Plataforma como, y esto es meramente a modo de ejemplo, mensajes o soluciones de ejercicios. El Usuario exime a UNIMINUTO de cualquier responsabilidad en relación con cualquier contenido publicado.
7. El Usuario notificará Uniandes inmediatamente si observa comportamientos de otros Usuarios que violen estas condiciones. Asimismo, relevará y eximirá a Uniandes de cualquier responsabilidad y de cualquier solicitud de indemnización por daño o perjuicio cuando dicho daño o perjuicio no haya sido causado por la universidad.

V. ACEPTACIÓN TÁCITA

Con la solicitud y aplicación al proceso de formación, se entiende que los participantes de los diferentes cursos aceptan los Términos y Condiciones aquí indicados. La Corporación Universitaria Minuto de Dios no se hace responsable por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes.

VI. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

www.uniminuto.edu

Personería jurídica: Resolución 10345 del 1 de agosto de 1990 MEN

1. La participación en la formación es individual, intransferible y voluntaria.
2. Uniaandes se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de la formación, en caso de existir información falsa, dificultades técnicas, definiciones normativas, o cualquier otro factor externo que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de esta.
3. El participante no deberá cancelar ningún valor asociado al proceso de formación.
4. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral II de este documento, podrán ser beneficiarios y participar en la formación.
5. El participante deberá responder a todos los requerimientos realizados por UNIMINUTO durante el desarrollo de la formación y al momento de matricularse.
6. El participante asistirá únicamente a los cursos indicados por Colsubsidio, en la modalidad, asignada y en los horarios y fechas establecidos desde UNIMINUTO, a través de la inscripción confirmada por él mismo.
7. En caso de ausencia, el participante deberá notificar por escrito al docente titular del curso asignado al día siguiente del mismo, y presentar los soportes correspondientes, para coordinar las actividades académicas pendientes. Las ausencias válidas son: incapacidades médicas, calamidad domestica o citaciones a diligencias judiciales.
8. El estudiante mantendrá un comportamiento adecuado dentro de los espacios de formación designados. (Aula de clase, aula virtual, grupo de WA, otros).

VII. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios, como institución que almacena y recolecta datos personales, requiere obtener su autorización para recolectar, usar, suprimir, procesar, verificar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en las bases de datos con que cuenta la Universidad (incluyendo fotografía o producción Audiovisual (Video), biométricos). La información será utilizada para el desarrollo de las funciones propias de la Universidad en su condición de institución de educación superior, de forma directa o a través de terceros.

De igual manera usted declara que está al tanto de los derechos que le asisten como titular de datos, especialmente los de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Subdirección General Educación Continua.
Servicios Corporativos.